



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

10189

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de septiembre de 2018 por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB 151/2017, de 12 de diciembre, se publicó la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. En el anexo 2 de la convocatoria citada en el punto anterior, relativa a la composición del Tribunal Calificador, hay un error en el segundo apellido del presidente suplente.
3. Además, el Tribunal Calificador no está completo, ya que algunas de las personas que son miembros están afectadas por una causa legal de renuncia que se considera procedente y que imposibilita su actuación, por lo que es necesario designar nuevas personas como miembros para poder continuar la tramitación del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo de ayudantes facultativos, establecida en el anexo 2 de la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno libre, al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Modificar el error en el segundo apellido del presidente suplente y designar tres personas como nuevos miembros del Tribunal Calificador, según se indica en el anexo de esta Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa de Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 26 de septiembre de 2018

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi





ANEXO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Presidente:

- Suplente: Joan Carles Salom Tomas

Vocales:

— Primero. Designado por sorteo entre los funcionarios de carrera del cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suplente: Lorenzo Florit Roig

— Segundo. Designado por sorteo entre los funcionarios de carrera del cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Titular: Jaume Gual Truyol

Suplente: Andrés Muntaner Sans

